Vengo a disponer el cese de don Guillermo Jesús Jiménez Ramos como Director General de Deportes, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia, MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

9119 REAL DECRETO 1235/2004, de 14 de mayo, por el que se dispone el cese de don Emilio Lora-Tamayo D'Ocon como Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de mayo de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Emilio Lora-Tamayo D'Ocon como Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia, MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

9120 REAL DECRETO 1236/2004, de 14 de mayo, por el que se nombra Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección a doña María Antonia Ozcariz Rubio.

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de mayo de 2004,

Vengo en nombrar Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección a doña María Antonia Ozcariz Rubio.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia, MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

9121 REAL DECRETO 1237/2004, de 14 de mayo, por el que se nombra Director General de Deportes a don Rafael Blanco Perea.

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de mayo de 2004,

Vengo en nombrar Director General de Deportes a don Rafael Blanco Perea.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia, MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

9122 REAL DECRETO 1238/2004, de 14 de mayo, por el que se nombra Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Carlos Martínez Alonso.

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de mayo de 2004,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Carlos Martínez Alonso.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia, MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

9123 ORDEN ECI/1318/2004, de 13 de mayo, por la que se dispone el cese de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado por el grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 1.j) y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza, designadas y nombradas por la Ministra de Educación y Ciencia, que comprenderá la de los Consejeros titulares y sustitutos de los mismos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto citado.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

El cese Como Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza, agradeciéndoles los servicios prestados, de los siguientes representantes:

Titular: D.a Marta Mata i Garriga.

Titular: D. a M. a Dolores de Prada Vicente. Titular: D. José Luis Negro Fernández.

Madrid, 13 de mayo de 2004.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar del Estado.

9124 ORDEN ECI/1319/2004, de 13 de mayo, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, apartado 1.h), y 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros representantes de la Administración Educativa del Estado, designados por la Ministra de Educación y Ciencia, que comprenderá la de los Consejeros titulares y sustitutos de los mismos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto citado.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.c), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por la Ministra de Educación y Ciencia.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

Primero.-El cese como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado, agradeciéndoles los servicios prestados, de los siguientes representantes:

Titular: D.ª M.ª José Canel Crespo. Sustituto: D.ª Rosa Díaz Fernández.

Titular: D. Pedro Chacón Fuertes.

Sustituto: D. Enrique Fernández del Pino y Fernández.

Titular: D. Juan Ángel España Talón. Sustituto: D.ª Ana Isabel Albaina Martín.

Titular: D. Guillermo Jesús Jiménez Ramos. Sustituto: D.ª M.ª Dolores Molina de Juan.

Titular: D. Fernando Luis de Lanzas Sánchez del Corral.

Sustituto: D. José Carlos Blanco Fernández.

Titular: D. José Luis Mira Lema. Sustituto: D. Gregorio Anta Rodríguez.

Titular: D. Gregorio Moreno López. Sustituto: D. Luis Moreno Peralta.

Titular: D.ª Rosa Rodríguez Pascual. Sustituto: D. Marcelino García Cuerpo.

Segundo.—El nombramiento como Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado, de forma correlativa a los ceses reseñados en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

Titular: D.ª María Jesús Serviá Reymundo.

Titular: D. Javier Díaz Malledo. Titular: D. José Luis Pérez Iriarte.

Tercero.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de conformidad con la correlación asignada a los mismos en los dos apartados anteriores, según lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 13 de mayo de 2004.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9125

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2004, de la Biblioteca Nacional, por la que se adjudican puestos convocados por Resolución de 30 de diciembre de 2003.

Por Resolución de 30 de diciembre de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 6 de febrero de 2004) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Biblioteca Nacional.

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero: Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme a los anexos de la presente Resolución.

Segundo: Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base Octava de la Resolución de 30 de diciembre de 2003.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Tercero: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero.

Madrid, 12 de abril de 2004.—P.D. (Orden 1-02-01, BOE del 9), el Director general de la Biblioteca Nacional, Luis Racionero Grau.